



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000803

LA PLATA, 15 MAR. 2022

Visto la necesidad de otorgar el régimen de 45 horas semanales de labor, a la agente de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Economía, señora **Maitén Celeste CORTIGLIA**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de marzo de 2022 el régimen de cuarenta (45) horas semanales de labor, a la agente de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Economía, señora **Maitén Celeste CORTIGLIA**, DNI 34.462.347, legajo 18.307, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 02.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0688